

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2020 está constituida por 86 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en todas las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y en las misiones especiales ante los gobiernos extranjeros, organismos y entidades internacionales, así como en las instrucciones que corresponda impartir en cada caso y en su ejecución.

Adicionalmente define y conduce las acciones a seguir en materia de cooperación internacional bilateral y multilateral; así como de las modalidades de instrumentación de los programas y proyectos de cooperación internacional y las alternativas de financiación para su ejecución.

Le corresponde, también, la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política de migración e inmigración en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiéndose también en la tramitación de la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como fortalecer sus vínculos con la República.

Además, entiende en la conducción y ejecución de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

También interviene desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional.

Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, así como afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.

Esta Cartera entiende también en temas vinculados a organismos internacionales , G20, la seguridad internacional, la ciberseguridad, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de Defensa, así como en materia de desarme y No Proliferación en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando también la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, promoviendo la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente en forma compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

Además la Cancillería entiende en la definición de políticas y estrategias nacionales de cooperación y desarrollo, coordinando acciones de cooperación internacional realizadas, en el campo bilateral, multilateral, triangular y descentralizada a nivel nacional, provincial y municipal, y en la negociación y definición de programas de cooperación internacional de organismos internacionales; entiende asimismo en la elaboración e implementación de las acciones de cooperación internacional, a través de programas y proyectos que tienen como finalidad contribuir al desarrollo, con especial énfasis en la dimensión latinoamericana y la cooperación Sur-Sur.

En materia económica, en términos generales, el Ministerio entiende en la conducción y formulación de estrategias, políticas y cursos de acción a seguir en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales, así como con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el MERCOSUR. Asimismo, entiende en la ejecución y promoción de la política comercial externa, definiendo las estrategias y acciones de promoción comercial y de internacionalización de las empresas argentinas con el objetivo de diversificar mercados para la oferta exportable argentina. Interviene, también, en la generación de políticas y estrategias destinadas a la atracción de inversión extranjera productiva que contribuya al desarrollo nacional. En coordinación con las dependencias nacionales que corresponda, entiende en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales.

Esta tarea se articula en torno a seis objetivos prioritarios: i) profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR; ii) profundizar la agenda interna del MERCOSUR para alcanzar su fortalecimiento, así como una mayor competitividad y proyección internacional del bloque; iii) fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como “prioritarios” por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; iv) incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular las de mayor valor agregado; v) generar instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país con impacto en el sector productivo nacional; y vi) ejercer y/o coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

En términos más específicos, la Cancillería entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica-comercial mediante su intervención en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales de las que participa la Argentina, en general, y en particular, con el MERCOSUR en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial, institucional, política, social y ciudadana y a su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.

La integración económica, a nivel regional, birregional y subregional, forma parte de la estrategia de vinculación de la Argentina con el mundo que contempla en todo momento el interés nacional y se ve materializada, entre otras instancias, en la participación de nuestro país a través del

MERCOSUR. Desde este espacio de integración, se implementa una agenda de relacionamiento externo con otros países y esquemas de integración en el mundo, tomando en consideración las fortalezas y sensibilidades de la Argentina, así como la defensa del empleo nacional.

En coordinación con los organismos nacionales competentes, se aborda la integración económica tanto en negociaciones de aranceles como en sus múltiples dimensiones (propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio; comercio electrónico, reglas de origen, servicios y compras gubernamentales). Asimismo, entiende en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos económicos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Comité Olímpico Internacional (COI), Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV), etc. y en lo atinente a la participación de nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y algunos foros en el marco del G-20, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y otros tratados bilaterales de inversión.

Asimismo, es función de este Ministerio contribuir en la ejecución de políticas, programas y planes de acción para el desarrollo de las relaciones económicas con todos los países, agrupaciones y organismos regionales del globo para avanzar en un proceso de reinserción y desarrollo de la economía de nuestro país. Con este fin, se trabaja en coordinación con los demás organismos competentes del Estado en los procesos de negociación y aprobación de los instrumentos vinculados a temas comerciales, financieros, de inversiones, tributarios, productivos y sectoriales, de transporte internacional, tecnológicos y de infraestructura, entre otros.

El Ministerio a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la política nacional antártica establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional interviene en la planificación, coordinación, dirección, control, promoción, difusión y evaluación de la actividad antártica argentina.

En materia de política exterior antártica diseña sus objetivos, proyecta y gestiona los planes y programas necesarios para su consecución, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior. Asimismo, interviene en lo relativo a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

A través de la Comisión Cascos Blancos, diseña y ejecuta la asistencia humanitaria internacional de la República Argentina, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible a nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales.

La Comisión coordina la respuesta internacional ante desastres socionaturales, poniendo a disposición su capacidad para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra el hambre y la pobreza y la respuesta ante las emergencias, fortaleciendo un cuerpo de voluntarios internacionales y nacionales para su cumplimiento. Cascos Blancos forma parte de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y participa del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (Ley N° 27.287), armonizando sus actividades con otros organismos públicos, sector privado, académico y sociedad civil.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía

y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

La Cancillería además fortalece las relaciones institucionales con las sociedades y entidades de carácter civil, con los organismos no gubernamentales, entes regionales e instituciones intermedias, en el ámbito de las relaciones internacionales, elabora y define estrategias para las acciones de diplomacia pública y coordina la realización de los comicios en las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República Argentina, en ocasión de elecciones nacionales.

El Ministerio articula con los demás organismos del Estado (los ministerios del Poder Ejecutivo, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación) coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2021 la política presupuestaria institucional se plantea en diferentes líneas de acción. En materia de Política Exterior se prevé:

- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, así como con organismos regionales; y llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los veintiséis Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de los hitos existentes.
- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano y la navegabilidad. En particular en el caso del Río Uruguay se avanzará en la ejecución de las obras previstas de mantenimiento y las que se llevarán adelante en el ámbito de la Comisión Administradora del Río Uruguay y en el Canal Martín García, en el marco de la Comisión Administradora del Río de la Plata.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la OEA (Organización de Estados Americanos), así como en los procesos de Cumbres (CELAC, Iberoamericana y de las Américas), en particular en áreas como salud, infraestructura, energía y defensa.
- Fortalecer la relación bilateral y multilateral con los países de América del Norte, África, Medio Oriente, Asia, Oceanía y Europa.
- Consolidar las políticas en el ámbito de los derechos humanos y cuestiones de género, condición y situación de la mujer, organismos internacionales, armas químicas, medio ambiente, seguridad

humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales.

- Profundizar nuestra participación activa en las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral, como OMS (Organización Mundial de la Salud), OIT (Organización Internacional del Trabajo), UNESCO (Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), UPU (Unión Postal Universal), OMM (Organización Mundial de Meteorología), entre otros, y continuar gestionando las cuotas y contribuciones en organismos internacionales.
- Promover un enfoque multisectorial en los foros internacionales en el abordaje de la cuestión de la salud global mediante la participación coordinada de todos los Ministerios y organismos nacionales que intervienen en la materia. En contacto con las autoridades nacionales técnicas competentes, seguir más estrechamente el desarrollo de reuniones internacionales que éstas celebren con otros gobiernos u organismos internacionales.
- Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales con países de la región y organizar eventos internacionales en la República sobre esta temática, como así también, afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.
- Mantener el compromiso con la paz en la región y en el mundo, promoviendo un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global.; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; e impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, al derecho humanitario y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación argentina en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de la flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los residuos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes, contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y cuestiones conexas, como la inclusión digital, e-gobierno y la gobernabilidad, así como de otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Continuar con el fortalecimiento de las acciones de carácter bilateral con los países de Asia y Oceanía por medio de la realización de visitas y misiones, junto con el mecanismo de consultas políticas; profundizar la participación en foros regionales y bi-regionales como FOCALAE (Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este); y estrechar el nivel de relaciones políticas bilaterales con los países de América del Norte, Europa, el Cáucaso y Asia Central, a través de reuniones de consultas políticas y visitas de alto nivel.
- Intensificar los contactos políticos con los países del África Subsahariana y con la Unión Africana y realizar el seguimiento de la Cumbre ASA (América del Sur-África) y otras asociaciones regionales, a

través de reuniones bilaterales y misiones exploratorias y actividades académicas y fortalecer los elementos que nos vinculan con estos países a la luz de las políticas para el desarrollo sustentable, la cooperación triangular, la cuestión Malvinas y la tasa de los crecimientos económico y poblacional subsaharianos.

- Realizar gestiones de carácter bilateral con los países de África del Norte y Medio Oriente, con reuniones de consultas políticas, misiones a la región y seguimiento de Cumbres ASPA (América del Sur-Países Árabes).
- Entender en la elaboración, evaluación y ejecución, en coordinación con los organismos competentes del Estado nacional, de los objetivos de política exterior relacionados con el Canal de Suez del G20.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior, incluyendo eventos, conferencias, exposiciones y proyectos especiales, así como también gestionar el Programa SUR de subsidios para la traducción de obras de autores con el fin de difundir el pensamiento y las letras argentinas en el mundo. Asimismo, propiciar el desarrollo de los convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo ya concertados y promover nuevos, y supervisar y coordinar los programas de difusión cultural que desarrollen las Representaciones Diplomáticas en el exterior.
- Promover el intercambio de las expresiones culturales de las provincias argentinas con el ámbito internacional.
- Organizar y coordinar la presencia argentina en el Pabellón de la Bienal de Venecia de Arquitectura y Bienal de Arquitectura de San Pablo; Bienal de Arte de La Habana; Bienal de Diseño de Londres; en las ferias y salones internacionales del libro de Guadalajara, Fráncfort, Boloña, Turín, Bogotá y La Habana; en el Festival de Poesía de Oaxaca; Semana Negra de Guijón; Feria del Libro de Madrid "LIBER"; Festival de Teatro de Avignon; Concurso Internacional de Piano "Frédéric Chopin" y Concurso Internacional de Belcanto "Vincenzo Bellini".
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior, velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, intervenir en el marco de las funciones administrativas confiadas a los Cónsules por autoridad delegada por distintos órganos del Estado Nacional y preservar y fomentar los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación, como así también otorgar visas en pasaportes y documentos de viaje de conformidad con la Ley de Migraciones Nro. 25.871.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Diseñar los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como fin último incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción local, promover el desarrollo tecnológico, la generación de empleo y aumentar nuestras exportaciones.
- Profundizar la integración económica regional a los fines de proyectar la vinculación argentina con el mundo, a través de la consolidación del MERCOSUR y de una activa participación en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en otros organismos regionales.
- Implementar una agenda de relacionamiento externo que priorice el interés nacional y llevar a cabo, en coordinación con los organismos nacionales competentes y en consulta con el sector productivo nacional, negociaciones comerciales con aquellos países y grupos de países que se identifiquen como prioritarios.

- Impulsar el desarrollo de estrategias comerciales y la promoción económica argentina como componentes relevantes de su política exterior, considerando un escenario mundial dinámico y complejo, golpeado en el 2020 por la pandemia del COVID, que requiere de medidas innovadoras que permitan crear cambios de paradigma y nuevas oportunidades de negocios. Las exportaciones argentinas tienen como características estructurales una fuerte concentración en términos de producto y mercado, escaso valor por unidad y poco dinamismo. Si bien en la actualidad los commodities agropecuarios representan el 40% del total exportado y el MERCOSUR y la Unión Europea (UE) concentran el 38% de los envíos, el mercado mundial le ofrece a la Argentina importantes oportunidades para ampliar sus ventas externas. Los lineamientos estratégicos de inserción internacional serán el marco de referencia de la política de promoción de exportaciones y base del desarrollo de las estrategias sectoriales. A partir de un trabajo conjunto con las Representaciones en el exterior y otros organismos del Estado, se priorizarán mercados y productos objetivo con el fin de propiciar una inserción internacional del país de mayor calidad, sustentada en un volumen de exportaciones más amplio, con mayor diversificación de productos y de mercados, y con mayor valor agregado.
- Llevar adelante negociaciones económicas, en especial en materias tales como acceso a mercados, inversiones, productivas-sectoriales, de transporte internacional, entre otras, con los países y entidades de América, África, Asia, Europa y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales. Esto, para concretar los objetivos prioritarios e intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos referentes de naturaleza económica, comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes.
- Participar activamente en las negociaciones en los principales foros económico-comerciales internacionales, tales como Organización Mundial del Comercio, G20-Grupo de Comercio e Inversiones, FAO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y OCDE, entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Participar y asesorar en cuestiones jurídico-institucionales, de normativa y procedimiento de los diferentes mecanismos de integración internacionales, como en el ordenamiento y sistemas de solución de controversias económicas de los cuales la Argentina es parte.
- Asesorar sobre los mecanismos de arbitraje y solución de controversias establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y participar en los debates sobre el funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias.
- Desarrollar e implementar una política de promoción de exportaciones e inversiones orientada a ampliar la presencia de productos y empresas argentinas en el mundo.
- Establecer lineamientos estratégicos de inserción comercial del país, determinando mercados y productos objetivo.
- Desarrollar e implementar, a partir de un esfuerzo común y compartido con el sector privado y los gobiernos provinciales, estrategias de promoción de exportaciones.
- Identificar y celebrar acuerdos económicos para alentar la inversión productiva extranjera en el país, la transnacionalización de las empresas argentinas y el incremento de nuestras exportaciones.
- Releva oportunidades de inversión en el país, analizar su factibilidad y detectar potenciales inversores.
- Organizar misiones oficiales con foco en comercio e inversiones.
- Detectar y difundir oportunidades de negocios en el exterior y condiciones de acceso a mercados internacionales (aranceles, barreras, competencia, demanda).
- Federalizar el sistema de promoción de exportaciones y de inversiones mediante la creación de un ámbito institucional (consejo) en el cual participen los gobiernos provinciales, el Consejo Federal de Inversiones (CFI), la Subsecretaría de Promoción del Comercio y la Inversión y se acuerden y coordinen los objetivos, acciones y líneas de trabajo.

- Establecer y consolidar un sistema de promoción de exportaciones sustentado en el accionar conjunto de la Cancillería, su red de embajadas y consulados y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).
- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los Organismos e Instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con Organismos Nacionales y en los distintos foros internacionales, y la implementación del límite exterior de la plataforma continental.

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano, así como en el otorgamiento de las credenciales eclesiásticas.
- Intervenir en las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica.
- Analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa como, así también, del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Asesorar a los funcionarios y/o áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.
- Entender, en el ámbito internacional, en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la diversidad y el diálogo interreligioso.
- Entender en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riego de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y a la implementación de los principios adoptados en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2.750 de la Asamblea General de la OEA.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA-Agencia Caribeña de Gestión de Emergencias por Desastres), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Continuar las acciones de prevención, respuesta y mitigación del virus COVID-19 en el marco de la pandemia y otros emergentes sanitarios de relevancia, tanto a nivel nacional como internacional.
- Fortalecer la capacitación permanente de voluntarias y voluntarios, tanto presenciales como virtuales, y la capacitación en terreno a partir de su participación en acciones nacionales en distintos puntos del país, que tiendan a profundizar la profesionalización del cuerpo de voluntarios de la Comisión y su federalización.

En materia de Relaciones Institucionales y Diplomacia Pública se prevé:

- Propiciar, planificar y divulgar acciones, planes y programas vinculados con iniciativas de diplomacia pública.
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, representativas de los diversos ámbitos del quehacer nacional, para fortalecer la presencia y difusión internacional del deporte argentino, de la investigación científica y tecnológica, de las entidades sindicales, empresariado y de instituciones culturales, educativas y centros de estudios, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo. En la órbita del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, se prevé cooperar en el desarrollo y participación de actividades, foros y cumbres sociales.
- Organizar y coordinar junto con la Dirección Nacional Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos dependiente de la Secretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, el proceso electoral en las Representaciones argentinas en el exterior y participar como observador en las elecciones que se realizan en otros países que soliciten (directa o a través de organismos internacionales) la participación de la República Argentina.

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio con los Gobiernos Provinciales y Municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los Gobiernos Locales y consolidar la federalización de la política exterior de la Nación con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las Representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los Gobiernos Locales, la promoción de oportunidades comerciales, de la producción local y a la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitarias y en cualquiera de sus dimensiones existentes.
- Coordinar el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), a fin de consolidar la participación de los gobiernos subnacionales en el proceso de integración y de los demás esquemas de Integración Regional.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.007.052.136
1	4	Relaciones Exteriores	36.007.052.136
3		SERVICIOS SOCIALES	368.050.862
3	5	Ciencia y Técnica	368.050.862
		SUBTOTAL	36.375.102.998
TOTAL			36.375.102.998

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	24.581.687.998
11	1	Gastos en Personal	17.389.321.876
11	2	Bienes de Consumo	95.442.472
11	3	Servicios No Personales	1.386.118.243
11	4	Bienes de Uso	149.491.981
11	5	Transferencias	5.561.313.426
13		Recursos con Afectación Específica	11.793.415.000
13	1	Gastos en Personal	5.160.763.000
13	3	Servicios No Personales	2.987.842.977
13	4	Bienes de Uso	6.671.023
13	5	Transferencias	3.638.138.000
TOTAL			36.375.102.998

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	36.218.939.994
2120	Gastos de Consumo	27.018.488.568
2121	Remuneraciones	22.550.084.876
2122	Bienes y Servicios	4.468.403.692
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.000.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.000.000
2170	Transferencias Corrientes	9.199.451.426
2171	Al Sector Privado	1.288.035.456
2173	Al Sector Externo	7.911.415.970
2200	Gastos de Capital	156.163.004
2210	Inversión Real Directa	156.163.004
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	103.213.441
2214	Activos Intangibles	52.949.563
TOTAL		36.375.102.998

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	18.751.058.128
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	18.751.058.128
11	7	3		Estadística	18.751.058.128
12				Ingresos No Tributarios	1.619.490.000
12	1			Tasas	1.580.000.000
12	1	9		Otras	1.580.000.000
12	5			Alquileres	3.740.000
12	5	9		Otros	3.740.000
12	9			Otros	35.750.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	35.750.000
TOTAL					20.370.548.128

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.435.618.840	641	12.487
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	20.420.741.193	729	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.607.015.170	324	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	277.328.204	27	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	75.497.633	19	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	2.042.894.633	189	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	368.050.862	218	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Relaciones Exteriores	102.069.240	25	0
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	164.787.273	42	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	7.881.099.950	0	0
TOTAL			36.375.102.998	2.214	12.487

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES**Servicio Administrativo Financiero**
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

Por último se incluye el desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por el Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.435.618.840
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.417.042.770
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	2.456.782.188
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	1.903.582.780
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	923.629.489
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	923.629.489
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	923.629.489
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	465.136.403
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	465.136.403
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	465.136.403
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	115.730.493
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	115.730.493
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	115.730.493
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	371.259.132
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	371.259.132
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	371.259.132
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	27.827.263
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	27.827.263
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	27.827.263
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	84.193.641
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	62.675.167
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	62.675.167
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	62.675.167
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.222.931
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.222.931
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.222.931
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	16.295.543
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	16.295.543
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	16.295.543
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	39.151.782
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	36.764.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	36.764.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	36.764.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.387.782
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.387.782
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.387.782
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	44.410.922
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	44.410.922
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	44.410.922
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	385.443.063
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	202.794.753
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	202.794.753
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	202.794.753

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	84.135.567
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	84.135.567
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	84.135.567
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.910.859
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.910.859
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.910.859
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	74.601.884
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	74.601.884
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	74.601.884
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	22.300.828
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	22.300.828
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	22.300.828
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	774.379.219
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	73.332.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	73.332.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	73.332.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	51.376.408
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	51.376.408
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	51.376.408
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	271.971.952
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	271.971.952
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	271.971.952
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	92.514.428
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	92.514.428
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	92.514.428
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	101.302.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	101.302.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	101.302.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	34.578.930
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	34.578.930
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.412.858
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	33.166.072
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.573.175
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	38.573.175
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	38.573.175
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	110.730.326
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	110.730.326
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	110.730.326
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	121.741.855
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	68.637.192
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	68.637.192
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	68.637.192
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	155.100
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	155.100
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	155.100
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	52.949.563
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	52.949.563

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	52.949.563
0	0	1	11	5						Transferencias	41.838.680
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	41.838.680
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	41.699.680
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	41.699.680
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	41.699.680
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	139.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	139.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	139.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	18.576.070
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	18.576.070
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	750.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	17.826.070
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	17.826.070
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.826.070
TOTAL											3.435.618.840

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	139.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	139.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	139.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	139.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	139.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	139.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	139.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	139.000
0	0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	41.699.680
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	41.699.680
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	41.699.680
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	41.699.680
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	41.699.680
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.699.680
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	41.699.680
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41.699.680
TOTAL											41.838.680	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	465.771.543	113	0
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	2.630.920.790	476	9.987
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	99.013.593	12	2.500
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	239.912.914	40	0
TOTAL:			3.435.618.840	641	12.487

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Titular de la Unidad de Evaluación de Políticas Públicas en Cancillería	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	26	0
B	176	0
C	92	0
D	99	0
E	29	0
Subtotal Escalafón	422	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	22	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	46	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	48	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	26	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase	24	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase	9	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase	37	0
Subtotal Escalafón	212	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	12.487
Subtotal Escalafón	0	12.487
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	641	12.487

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19, 22 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por 86 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales", "Promoción de la Cooperación Internacional" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.420.741.193
0	0	1	11							Tesoro Nacional	12.699.308.582
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	12.139.699.462
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	10.674.703.124
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.972.367.630
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.972.367.630
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	8.972.367.630
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	332.319.335
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	332.319.335
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	332.319.335
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	775.390.581
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	775.390.581
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	775.390.581
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	594.625.578
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	594.625.578
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	594.625.578
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.330.047.270
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.271.126.723
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.271.126.723
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	1.271.126.723
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	136.134
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	136.134
0	0	1	11	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	136.134
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	41.733.059
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	41.733.059
0	0	1	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	41.733.059
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	17.051.354
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	17.051.354
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	17.051.354
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	134.949.068
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	134.949.068
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	134.949.068
0	0	1	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	134.949.068
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	548.080.143
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	133.428.751
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	133.428.751
0	0	1	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	133.428.751
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	399.596.280
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	399.596.280
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	399.596.280
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	15.055.112
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.055.112
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	400.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	14.655.112
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	11.528.977
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	11.528.977
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	11.528.977
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	11.528.977
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.721.432.611
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	5.160.763.000
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	4.508.300.000
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.508.300.000
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.508.300.000
0	0	1	13	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	4.508.300.000
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	652.463.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	652.463.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	652.463.000
0	0	1	13	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	652.463.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	2.553.998.588
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.085.242.900
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.085.242.900
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	1.085.242.900
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.058.188.800
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.058.188.800
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	1.058.188.800
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	360.000.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	360.000.000
0	0	1	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	360.000.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	50.566.888
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	50.566.888
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	36.222.000
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	14.344.888
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	6.671.023
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	6.671.023
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	6.671.023
0	0	1	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	6.671.023
TOTAL											20.420.741.193

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.125.893.495	0	0
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	11.977.217.922	442	0
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	5.748.478.171	227	0
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.569.151.605	60	0
TOTAL:			20.420.741.193	729	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

A	3	0
B	19	0
C	47	0
D	39	0
E	13	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	122	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	60	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	72	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	92	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	64	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase	53	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase	129	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase	93	0
Subtotal Escalafón	563	0

Planta TemporariaPERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

F	12	0
Subtotal Escalafón	12	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase	14	0
Subtotal Escalafón	32	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02	729	0
---------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional. En ese marco, se destacan las iniciativas de Política Exterior Bilateral y regional en América, Política Exterior Bilateral con Europa, Asia y África, y los asuntos relativos en materia consular.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

- Organizar y participar en las reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, en especial de los países limítrofes, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales y discutir y acordar nuevos asuntos de interés mutuo en marcos internacionales.
- Participar de las reuniones de los comités de integración, pasos fronterizos con los países limítrofes y comisiones administradoras de ríos comunes para impulsar el desarrollo regional fronterizo.
- Participar de las reuniones de los foros multilaterales y procesos de Cumbres de la región (OEA, CELAC, CELAC-UE), Iberoamericana, GRIC –Cumbre de las Américas-, así como de otros foros de discusión en el ámbito regional.
- Asumir la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países y áreas geográficas de nuestra competencia, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.
- Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, mantener una activa participación en operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas.
- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas como lo son las situaciones en que los connacionales la necesitan (robos, fallecimientos, accidentes, detenciones,

indigencia, violencia doméstica, etc.) y, asimismo, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.

- Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	850.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	9
Participación en reuniones sobre temas de género en el marco de Organismos Internacionales, Regionales y Nacionales (PPG)	Misión Oficial	19
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	86

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.607.015.170
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.365.132.035
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.341.840.608
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	1.249.963.088
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	672.134.349
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	672.134.349
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	672.134.349
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	255.916.018
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	255.916.018
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	255.916.018
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	77.337.532
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	77.337.532
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	77.337.532
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	241.293.096
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	241.293.096
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	241.293.096
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.282.093
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.282.093
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.282.093
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	650.573
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	600.529
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	600.529
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	600.529
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	50.044
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	50.044
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	50.044
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	15.889.322
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.828.280
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.828.280
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.828.280
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	985.690
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	985.690
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	985.690
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.075.352
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.075.352
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.075.352
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	332.826
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	332.826
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	332.826
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	332.826
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	75.004.799
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	37.684.136
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	37.684.136
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	37.684.136

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	18.150.702
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	18.150.702
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	18.150.702
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.652.903
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.652.903
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.652.903
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	14.517.058
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.517.058
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.517.058
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	4.337.179
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.337.179
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.337.179
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	18.751.362
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	96.592
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	96.592
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	96.592
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	21.525
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	21.525
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.525
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	835.710
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	835.710
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	835.710
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	730.960
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	730.960
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	730.960
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	77.350
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	77.350
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	77.350
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	16.924.965
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	16.924.965
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	517.653
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	16.407.312
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	64.260
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	64.260
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	64.260
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	202.886
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	202.886
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	202.886
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	202.886
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	241.883.135
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	231.883.135
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	172.327.100
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	172.327.100
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	172.327.100
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	48.000.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	48.000.000
0	0	1	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	48.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	11.556.035
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	11.556.035
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.556.035
0	0	1	13	5						Transferencias	10.000.000
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	10.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	10.000.000
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	10.000.000
TOTAL											1.607.015.170

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Desarrollo de la Actividad Consular	10.000.000
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.000.000
0	0	6	1	4							Relaciones Exteriores	10.000.000
0	0	6	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	10.000.000
0	0	6	1	4	13	5					Transferencias	10.000.000
0	0	6	1	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	10.000.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4	99		No Clasificado	10.000.000
TOTAL											10.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.102.694.509	247	0
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	217.231.498	60	0
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección de Asuntos Culturales	183.428.923	17	0
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	9.762.522	0	0
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	39.125.875	0	0
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	54.497.135	0	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	151.800	0	0
44	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	Secretaría de Relaciones Exteriores	122.908	0	0
TOTAL:			1.607.015.170	324	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	6	0
B	38	0
C	23	0
D	28	0
E	13	0
F	2	0
Subtotal Escalafón	110	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	18	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	30	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	41	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	38	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase	27	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase	11	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase	42	0
Subtotal Escalafón	207	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisión Nacional de Límites - Delegado	4	0
Subtotal Escalafón	4	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	324	0

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su Art. N°2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes N° 21.950, 22.950, 22.162, 22.430 y 21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos a través de la Dirección Nacional del Registro Nacional de Cultos que tiene como responsabilidad entender en los asuntos atinentes a las relaciones del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.

Por último, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.200
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	277.328.204
0	0	1	11							Tesoro Nacional	276.735.710
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	72.021.217
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	50.441.620
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	19.598.007
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.598.007
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.598.007
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.708.619
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.708.619
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.708.619
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.108.886
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.108.886
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.108.886
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.699.723
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.699.723
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.699.723
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	326.385
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	326.385
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	326.385
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.931.051
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.181.924
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.181.924
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.181.924
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	181.827
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	181.827
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	181.827
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	567.300
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	567.300
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	567.300
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	33.862
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	33.862
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	33.862
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	33.862
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	18.614.684
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.554.409
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.554.409
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.554.409
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.302.676
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.302.676
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.302.676
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.154.757
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.154.757
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.154.757
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.602.842

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.602.842	
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.602.842	
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	302.159	
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	302.159	
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	302.159	
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	806.028	
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.193	
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	37.193	
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	37.193	
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.439	
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	15.439	
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.439	
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	627.521	
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	627.521	
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	35.745	
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	591.776	
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	125.875	
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	125.875	
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	125.875	
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	34.060	
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	31.060	
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	31.060	
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	31.060	
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	3.000	
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	3.000	
0	0	1	11	5						Transferencias	203.572.246	
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	203.572.246	
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	203.572.246	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	203.572.246	
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	203.572.246	
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	592.494	
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	592.494	
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	592.494	
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	592.494	
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	592.494	
TOTAL												277.328.204

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	203.572.246
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	203.572.246
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	203.572.246
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	203.572.246
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	203.572.246
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	203.572.246
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	203.572.246
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	203.572.246
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	203.572.246
TOTAL											203.572.246	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	9	0
C	4	0
D	4	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	24	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	27	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, así como contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local y promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación y reconstrucción. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres socionaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

A lo largo de su historia, las misiones llevadas a cabo por la Iniciativa Cascos Blancos, tanto en América como en África, Asia y Europa, han permitido que decenas de países hayan recibido la asistencia provista por los voluntarios especializados argentinos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	5
Ayuda Humanitaria	Envío	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	75.497.633
0	0	1	11							Tesoro Nacional	75.363.103
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	74.126.572
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	56.908.829
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	21.346.794
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.346.794
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.346.794
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	21.017.098
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	21.017.098
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	21.017.098
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.530.325
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.530.325
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.530.325
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.014.612
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.014.612
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.014.612
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.663.745
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.238.520
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.238.520
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.238.520
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	103.210
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	103.210
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	103.210
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	322.015
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	322.015
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	322.015
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	63.929
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	63.929
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	63.929
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	63.929
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	15.490.069
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.965.987
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.965.987
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.965.987
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.565.082
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.565.082
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.565.082
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	960.922
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	960.922
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	960.922
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.998.078
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.998.078
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.998.078
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	741.787

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	741.787
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	741.787
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	427.608
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	129.738
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	129.738
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	129.738
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	297.870
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	297.870
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.988
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	293.882
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	67.136
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	67.136
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	67.136
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	67.136
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	134.530
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	134.530
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	134.530
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	134.530
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	134.530
TOTAL											75.497.633

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4	0
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Subtotal Escalafón	7	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	3	0
C	2	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	7	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase	1	0
Subtotal Escalafón	5	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	19	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos principales: la coordinación de las negociaciones económicas internacionales bilaterales con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), regionales y otros foros y multilaterales; la coordinación de negociaciones económicas bilaterales con países, agrupaciones y regiones de América, África, Asia, Europa y Oceanía; y la promoción de exportaciones de bienes y servicios nacionales, así como la promoción de inversiones productivas.

Para ello, se prevén acciones en cada uno de los ámbitos mencionados, las cuales se llevarán a cabo de manera articulada con organismos nacionales y gobiernos provinciales, en contacto con el sector privado y con el apoyo y participación de las representaciones argentinas en el exterior.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Evento	8
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	20
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales. y Extranjeras	Misión	25
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales. y Extranjeras	Visita	8
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	50
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	28
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	1.400
Actuación Comercial	Informe	8.500
Actuación Comercial	Empresa Participante	6.900
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.100
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	213
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.200
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	60
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	107
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	2.140

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	276
Producción de Información Comercial	Informe	300
Producción de Información Comercial	Destinatario	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.042.894.633
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.863.437.737
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	805.839.936
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	731.216.305
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	415.197.841
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	415.197.841
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	415.197.841
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	128.626.400
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	128.626.400
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	128.626.400
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	45.318.687
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	45.318.687
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	45.318.687
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	141.394.304
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	141.394.304
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	141.394.304
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	679.073
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	679.073
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	679.073
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	6.989.406
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.203.032
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.203.032
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.203.032
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	433.586
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	433.586
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	433.586
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.352.788
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.352.788
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.352.788
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	236.083
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	236.083
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	236.083
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	236.083
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	67.398.142
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	32.913.090
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	32.913.090
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	32.913.090
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	17.259.224
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.259.224
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	17.259.224
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.181.026
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.181.026
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.181.026
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.044.802

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.044.802
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.044.802
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	891.167
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	891.167
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	891.167
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	23.943.244
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	25.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	257.100
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	257.100
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	257.100
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	22.904.104
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	22.904.104
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	152.848
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	22.751.256
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	257.040
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	257.040
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	257.040
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	138.860
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	138.860
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	138.860
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	138.860
0	0	1	11	5						Transferencias	1.032.624.530
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.032.624.530
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	1.032.624.530
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	1.032.624.530
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.032.624.530
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.032.624.530
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	179.456.896
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	179.456.896
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	11.356.896
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	11.356.896
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.356.896
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	168.100.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	168.100.000
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	168.100.000
TOTAL											2.042.894.633

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	1.032.624.530
0	0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.032.624.530
0	0	7	1	4							Relaciones Exteriores	1.032.624.530
0	0	7	1	4	11						Tesoro Nacional	1.032.624.530
0	0	7	1	4	11	5					Transferencias	1.032.624.530
0	0	7	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.032.624.530
0	0	7	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.032.624.530
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297		Fundación Exportar	1.032.624.530
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.032.624.530
TOTAL											1.032.624.530	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	630.194.896	144	0
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción del Comercio e Inversiones	1.294.536.712	45	0
40	Profundización de Vínculos Económicos con los Países de América Latina y el Caribe	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	667.121	0	0
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	74.694.741	0	0
42	Negociación para Captación de Inversiones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	589.935	0	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	25.358.972	0	0
44	Apertura de Mercados	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.256.056	0	0
46	Promoción de la Exportaciones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	15.596.200	0	0
TOTAL:			2.042.894.633	189	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	17	0
C	9	0
D	12	0
Subtotal Escalafón	41	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	12	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	18	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	22	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	30	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase	30	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase	7	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase	25	0
Subtotal Escalafón	144	0

TOTAL DEL PROGRAMA 19	189	0
------------------------------	------------	----------

**PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina. El Plan Anual Antártico, por tanto, comprende:

- Actividades científico-técnicas desarrolladas y coordinadas por el Instituto Antártico Argentino.
- Actividades de gestión ambiental de la Dirección Nacional del Antártico.
- Actividades de apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Actividades de servicios (meteorología, hidrografía y cartografía).

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	48

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	368.050.862
0	0	3	11							Tesoro Nacional	368.050.862
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	268.474.472
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	151.635.605
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	49.706.711
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	49.706.711
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	49.706.711
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	61.826.942
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	61.826.942
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	61.826.942
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.294.471
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.294.471
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.294.471
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	28.998.750
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.998.750
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.998.750
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.808.731
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.808.731
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.808.731
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	91.448.217
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	34.083.811
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	34.083.811
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	34.083.811
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	33.991.785
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	33.991.785
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	33.991.785
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	5.672.966
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.672.966
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.672.966
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	17.699.655
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	17.699.655
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	17.699.655
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	11.953.383
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	8.898.300
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.898.300
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.898.300
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	741.525
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	741.525
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	741.525
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.313.558
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.313.558
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.313.558
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	81.545
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	81.545

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	81.545
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	81.545
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	13.355.722
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.593.897
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.593.897
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.593.897
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.348.328
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.348.328
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.348.328
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	828.519
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	828.519
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	828.519
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.584.978
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.584.978
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.584.978
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	66.869.352
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	66.869.352
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	66.869.352
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	16.928.831
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.169.433
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.169.433
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.169.433
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.428.907
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.428.907
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.428.907
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.400.268
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.400.268
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.400.268
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	559.777
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	559.777
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	559.777
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.084.228
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.084.228
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.184.394
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	2.899.834
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	286.218
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	286.218
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	286.218
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	15.778.207
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	15.778.207
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.778.207
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.778.207
TOTAL											368.050.862

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	17	0
C	43	0
D	46	0
E	10	0

Subtotal Escalafón	122	0
---------------------------	------------	----------

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase	2	0
--	---	---

Subtotal Escalafón	2	0
---------------------------	----------	----------

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

B-2	3	0
B-1	1	0
B-0	4	0
C-3	8	0
C-2	5	0
C-1	2	0
C-0	8	0
D-9	1	0
D-3	3	0
D-2	5	0
D-1	4	0
D-0	20	0
E-2	2	0
E-1	12	0
E-0	14	0
D-10	2	0

Subtotal Escalafón	94	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 20	218	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 22
PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional con un enfoque para el fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos subnacionales) y multiactor (a través de alianzas con actores no gubernamentales) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo.

Asimismo se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además, la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	200
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	110
INDICADORES :		
Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional con el objetivo de apoyar los ODS en los países en desarrollo (ODS 17.16.1)	Porcentaje	25,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	102.069.240
0	0	1	11							Tesoro Nacional	101.688.376
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	70.849.071
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	57.110.134
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	30.422.418
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	30.422.418
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	30.422.418
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.091.330
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.091.330
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.091.330
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.542.812
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.542.812
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.542.812
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.053.574
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.053.574
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.053.574
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	909.071
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	676.728
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	676.728
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	676.728
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	56.394
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	56.394
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	56.394
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	175.949
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	175.949
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	175.949
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	12.829.866
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.344.973
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.344.973
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.344.973
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.205.796
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.205.796
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.205.796
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	795.897
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	795.897
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	795.897
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.483.200
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.483.200
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.483.200
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	523.285
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	523.285
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	523.285
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.260
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	519.025

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5						Transferencias	30.316.020
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	30.316.020
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	30.316.020
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	30.316.020
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	30.316.020
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	380.864
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	380.864
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	380.864
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	380.864
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	380.864
TOTAL											102.069.240

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	30.316.020
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.316.020
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	30.316.020
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	30.316.020
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	30.316.020
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	30.316.020
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	30.316.020
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	30.316.020
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	30.316.020
TOTAL											30.316.020	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

A	1	0
B	9	0
C	3	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	14	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	4	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase	4	0
Subtotal Escalafón	11	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22	25	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 23
**ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO
ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL
DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de una estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo el objetivo de entender en la planificación y dirección de la política antártica y ejecutar la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que correspondan. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional realizada por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el diálogo y la difusión entre la opinión pública de la cuestión Malvinas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	4
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	8
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	6

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	164.787.273
0	0	1	11							Tesoro Nacional	161.966.873
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	159.688.350
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	146.733.763
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	74.332.251
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	74.332.251
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	74.332.251
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	34.898.838
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	34.898.838
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	34.898.838
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.102.591
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.102.591
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.102.591
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	28.400.083
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.400.083
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.400.083
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.852.720
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.379.196
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.379.196
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.379.196
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	114.933
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	114.933
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	114.933
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	358.591
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	358.591
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	358.591
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	33.234
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	33.234
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	33.234
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	33.234
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	11.068.633
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.367.427
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.367.427
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.367.427
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.872.250
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.872.250
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.872.250
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	686.640
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	686.640
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	686.640
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.142.316
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.142.316
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.142.316
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.278.523

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.424
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	12.424
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.424
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.886.798
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.886.798
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.886.798
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	368.861
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	368.861
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	233
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	368.628
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	10.440
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.440
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.440
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.820.400
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	2.820.400
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.103.900
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.103.900
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	2.103.900
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	716.500
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	716.500
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	716.500
TOTAL											164.787.273

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	1	0
B	6	0
C	2	0
D	3	0
Subtotal Escalafón	12	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	5	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	7	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase	4	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase	5	0
Subtotal Escalafón	29	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23	42	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría equivalente a programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (FAO, ONUDI, OIEA, OPAQ, OPANAL, OMC, UNESCO, OMS, OIT, etc.), de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.881.099.950
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.252.961.950
0	0	1	11	5						Transferencias	4.252.961.950
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	4.252.961.950
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.252.961.950
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	4.252.961.950
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	4.252.961.950
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.628.138.000
0	0	1	13	5						Transferencias	3.628.138.000
0	0	1	13	5	9					Transferencias al Exterior	3.628.138.000
0	0	1	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.628.138.000
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	3.628.138.000
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	3.628.138.000
TOTAL											7.881.099.950

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas	5.623.692.900
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.623.692.900
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	5.623.692.900
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	1.995.554.900
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	1.995.554.900
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.995.554.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.995.554.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	653.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	653.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373		Organizacion Marítima Internacional -Omi	1.292.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373	99	No Clasificado	1.292.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	740.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	740.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397		Fondo Voluntario de las Nac. Udas.p/las Víctimas de la Tort.	375.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397	99	No Clasificado	375.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	92.177.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	92.177.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	17.068.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404	99	No Clasificado	17.068.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	372.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1412	99	No Clasificado	372.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	103.100
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	103.100
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	1.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424	99	No Clasificado	1.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	13.101.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1440	99	No Clasificado	13.101.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	1.226.939.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	1.226.939.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	108.821.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	108.821.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. - UNESCO	75.489.100
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1443	99	No Clasificado	75.489.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	95.193.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446	99	No Clasificado	95.193.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	16.075.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1449	99	No Clasificado	16.075.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	112.178.200
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1450	99	No Clasificado	112.178.200
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	4.230.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1461	99	No Clasificado	4.230.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	2.343.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1476	99	No Clasificado	2.343.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484		Organiz de las N.U. para el Desarrollo Industrial	28.522.950
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484	99	No Clasificado	28.522.950
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	11.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496	99	No Clasificado	11.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificacion del Derecho Privado	570.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	570.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	226.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733	99	No Clasificado	226.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	1.256.100
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	1.256.100
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1762		Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	1.581.950
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1762	99	No Clasificado	1.581.950
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	972.200
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	972.200
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	375.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	375.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1819		Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	3.718.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1819	99	No Clasificado	3.718.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	13.606.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	13.606.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	3.548.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	3.548.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	6.596.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	6.596.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	129.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	129.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	1.750.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1920	99	No Clasificado	1.750.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	2.174.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	2.174.900

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	631.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926	99	No Clasificado	631.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	4.295.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1954	99	No Clasificado	4.295.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	68.577.100
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	68.577.100
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1981		United Nations Office for Project Service	6.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1981	99	No Clasificado	6.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984		Organizacion Mundial del Comercio (OMC)	18.509.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984	99	No Clasificado	18.509.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1986		Union Postal Universal	4.968.250
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1986	99	No Clasificado	4.968.250
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6007		Union Int. p/la Protecc. de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	689.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6007	99	No Clasificado	689.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	974.150
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025	99	No Clasificado	974.150
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028		Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNFPA)	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028	99	No Clasificado	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036		Fondo Central de Respuestas de Emergencias	1.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036	99	No Clasificado	1.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037	99	No Clasificado	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6040		Tribunal Especial para Sierra Leona	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6040	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	25.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041	99	No Clasificado	25.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063		Programa Mundial de Alimentos	2.500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063	99	No Clasificado	2.500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064		Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	2.500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064	99	No Clasificado	2.500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6065		Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres	1.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6065	99	No Clasificado	1.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6066		Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	5.293.250
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6066	99	No Clasificado	5.293.250
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071		Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos Indígenas	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071	99	No Clasificado	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	257.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072	99	No Clasificado	257.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073		Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	375.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073	99	No Clasificado	375.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075		Of. del Alto Com. ONU p los DD HH ¿ Grupo de Trab. de Desap. Forzadas o Involuntarias	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075	99	No Clasificado	250.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6089		Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6089	99	No Clasificado	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090		Comité de Desapariciones Forzadas	375.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090	99	No Clasificado	375.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6091		Convención sobre Municiones de Racimo	205.150
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6091	99	No Clasificado	205.150
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101		Comisión de Derecho Internacional	68.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101	99	No Clasificado	68.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102	99	No Clasificado	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	11.633.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103	99	No Clasificado	11.633.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106		Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	2.500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106	99	No Clasificado	2.500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6109		Fondo de Patrimonio Mundial	800.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6109	99	No Clasificado	800.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6114		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora	1.380.150
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6114	99	No Clasificado	1.380.150
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6115		Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos Objeto de Comercio Internacional	913.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6115	99	No Clasificado	913.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	1.498.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6116	99	No Clasificado	1.498.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6118		Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos Peligrosos	1.386.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6118	99	No Clasificado	1.386.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6119		Convención para Combatir la Desertificación	1.906.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6119	99	No Clasificado	1.906.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6125		Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6125	99	No Clasificado	500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6129		Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)	529.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6129	99	No Clasificado	529.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6137		Fondo para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos	788.650
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6137	99	No Clasificado	788.650
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6141		ONUSIDA: Programa Conjunto de la ONU sobre VIH/SIDA	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6141	99	No Clasificado	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6142		Enfoque de la ONU contra el Cólera en Haití MPTF	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6142	99	No Clasificado	125.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6145		Fondo de Consolidación de la Paz.	750.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6145	99	No Clasificado	750.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6145	99	No Clasificado	750.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6148		Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6148	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6153		Fondo Fiduciario para las Víctimas (Corte Penal Internacional).	68.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6153	99	No Clasificado	68.050
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6156		Oficina Sede Organización Mundial de la Salud ¿ Oficina Panamericana de la Salud	4.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6156	99	No Clasificado	4.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	720.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	720.400
0	0	1	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	3.628.138.000
0	0	1	1	4	13	5					Transferencias	3.628.138.000
0	0	1	1	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	3.628.138.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.628.138.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles	500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1273	99	No Clasificado	500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	1.307.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1283	99	No Clasificado	1.307.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1373		Organizacion Marítima Internacional -Omi	2.584.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1373	99	No Clasificado	2.584.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1385	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	1.481.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1396	99	No Clasificado	1.481.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1397		Fondo Voluntario de las Nac. Udas.p/las Víctimas de la Tort.	750.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1397	99	No Clasificado	750.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	184.355.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1403	99	No Clasificado	184.355.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	34.137.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1404	99	No Clasificado	34.137.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	744.900
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1412	99	No Clasificado	744.900
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	206.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1421	99	No Clasificado	206.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	2.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1424	99	No Clasificado	2.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	26.203.600
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1440	99	No Clasificado	26.203.600
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	2.090.906.600
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1441	99	No Clasificado	2.090.906.600
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	217.643.300
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1442	99	No Clasificado	217.643.300
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. - UNESCO	150.978.100
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1443	99	No Clasificado	150.978.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1443	99	No Clasificado	150.978.100
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	190.386.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1446	99	No Clasificado	190.386.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	32.150.700
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1449	99	No Clasificado	32.150.700
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	224.356.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1450	99	No Clasificado	224.356.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	8.460.900
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1461	99	No Clasificado	8.460.900
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	4.686.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1476	99	No Clasificado	4.686.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1484		Organiz de las N.U. para el Desarrollo Industrial	57.046.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1484	99	No Clasificado	57.046.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	22.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1496	99	No Clasificado	22.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificacion del Derecho Privado	1.141.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1522	99	No Clasificado	1.141.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1536	99	No Clasificado	500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	453.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1733	99	No Clasificado	453.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	2.512.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1755	99	No Clasificado	2.512.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1762		Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	3.164.100
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1762	99	No Clasificado	3.164.100
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	1.944.300
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1804	99	No Clasificado	1.944.300
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	750.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1807	99	No Clasificado	750.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1819		Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	7.436.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1819	99	No Clasificado	7.436.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	27.213.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822	99	No Clasificado	27.213.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	7.097.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1823	99	No Clasificado	7.097.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	13.193.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1824	99	No Clasificado	13.193.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1834		Grupo de los 77	258.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1834	99	No Clasificado	258.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	3.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1920	99	No Clasificado	3.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	4.349.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1923	99	No Clasificado	4.349.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	1.262.600
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1926	99	No Clasificado	1.262.600
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	8.591.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1954	99	No Clasificado	8.591.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	137.154.100
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1955	99	No Clasificado	137.154.100
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1981		United Nations Office for Project Service	12.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1981	99	No Clasificado	12.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1984		Organizacion Mundial del Comercio (OMC)	37.018.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1984	99	No Clasificado	37.018.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1986		Union Postal Universal	9.936.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1986	99	No Clasificado	9.936.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6007		Union Int. p/la Protecc. de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	1.378.900
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6007	99	No Clasificado	1.378.900
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	1.948.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6025	99	No Clasificado	1.948.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6028		Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNFPA)	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6028	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6036		Fondo Central de Respuestas de Emergencias	2.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6036	99	No Clasificado	2.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6037	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6040		Tribunal Especial para Sierra Leona	500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6040	99	No Clasificado	500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	50.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6041	99	No Clasificado	50.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6063		Programa Mundial de Alimentos	5.000.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6063	99	No Clasificado	5.000.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6064		Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	5.000.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6064	99	No Clasificado	5.000.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6065		Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres	2.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6065	99	No Clasificado	2.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6066		Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	10.586.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6066	99	No Clasificado	10.586.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6071		Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos Indígenas	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6071	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	515.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6072	99	No Clasificado	515.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6073		Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	750.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6073	99	No Clasificado	750.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6075		Of. del Alto Com. ONU p los DD HH ¿ Grupo de Trab. de Desap. Forzadas o Involuntarias	500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6075	99	No Clasificado	500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6089		Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6089	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6090		Comité de Desapariciones Forzadas	750.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6090	99	No Clasificado	750.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6091		Convención sobre Municiones de Racimo	410.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6091	99	No Clasificado	410.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6101		Comisión de Derecho Internacional	136.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6101	99	No Clasificado	136.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6102		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6102	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	23.267.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6103	99	No Clasificado	23.267.500
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6106		Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	5.000.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6106	99	No Clasificado	5.000.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6109		Fondo de Patrimonio Mundial	1.600.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6109	99	No Clasificado	1.600.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6114		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora	2.760.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6114	99	No Clasificado	2.760.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6115		Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos Objeto de Comercio Internacional	1.826.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6115	99	No Clasificado	1.826.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	2.996.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6116	99	No Clasificado	2.996.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6118		Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos Peligrosos	2.773.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6118	99	No Clasificado	2.773.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6119		Convención para Combatir la Desertificación	3.813.100
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6119	99	No Clasificado	3.813.100
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6125		Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	1.000.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6125	99	No Clasificado	1.000.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6129		Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)	1.058.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6129	99	No Clasificado	1.058.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6137		Fondo para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos	1.577.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6137	99	No Clasificado	1.577.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6141		ONUSIDA: Programa Conjunto de la ONU sobre VIH/SIDA	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6141	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6142		Enfoque de la ONU contra el Cólera en Haití MPTF	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6142	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6145		Fondo de Consolidación de la Paz.	1.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6145	99	No Clasificado	1.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6145	99	No Clasificado	1.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6148		Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).	500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6148	99	No Clasificado	500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6153		Fondo Fiduciario para las Víctimas (Corte Penal Internacional).	136.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6153	99	No Clasificado	136.200
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6156		Oficina Sede Organización Mundial de la Salud ¿ Oficina Panamericana de la Salud	8.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6156	99	No Clasificado	8.500.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.440.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.440.800
0	0	2									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	1.941.438.200
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.941.438.200
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	1.941.438.200
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	1.941.438.200
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	1.941.438.200
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.941.438.200
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.941.438.200
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1377		Serv. de Informac. para la Comercial. de Product. Pesqueros	1.500.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1377	99	No Clasificado	1.500.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1389	99	No Clasificado	750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	62.752.050
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	62.752.050
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	89.550.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429	99	No Clasificado	89.550.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	3.441.150
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	3.441.150
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	225.495.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	225.495.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	235.394.100
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	235.394.100
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	11.250.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	11.250.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	5.758.650
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	5.758.650
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	9.000.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	9.000.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	24.693.900
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1534	99	No Clasificado	24.693.900

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	18.098.400
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	18.098.400
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	54.000.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	54.000.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	586.500.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	586.500.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	322.374.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	322.374.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1570		Organización Latinoamericana de Energía	18.215.150
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1570	99	No Clasificado	18.215.150
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	5.004.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	5.004.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	931.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1801	99	No Clasificado	931.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	15.000.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1828	99	No Clasificado	15.000.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	64.955.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	64.955.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1987		Union Postal de America, Espana y Portugal	7.739.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1987	99	No Clasificado	7.739.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992		Fondo para el Secor Educativo del Mercosur	4.548.850
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992	99	No Clasificado	4.548.850
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996		Comisión Interamericana de Derechos Humanos	4.500.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996	99	No Clasificado	4.500.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6029		Fondo Especial para Controversias MERCOSUR	3.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6029	99	No Clasificado	3.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaria General Iberoamericana (SEGB)	31.378.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	31.378.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6033		Fdo Pg Interamericano p/ prevenir sustraccion de menores	375.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6033	99	No Clasificado	375.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048		Secretaria del Tribunal Permanente del MERCOSUR	12.894.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048	99	No Clasificado	12.894.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6049		Fondo de Opiniones Consultivas de MERCOSUR	1.164.350
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6049	99	No Clasificado	1.164.350
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052		Parlamento del Mercosur	45.528.850
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052	99	No Clasificado	45.528.850
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6053		Red de Archivos Diplomaticos Iberoamericanos	525.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6053	99	No Clasificado	525.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058		Comite Interamericano contra el Terrorismo	1.125.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058	99	No Clasificado	1.125.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6060		Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (MERCOSUR)	34.758.250
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6060	99	No Clasificado	34.758.250

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069		Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069	99	No Clasificado	750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6077		Programa Iberoamericano para Fortalecer la Cooperación Sur Sur	9.776.950
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6077	99	No Clasificado	9.776.950
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6093		Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná	8.178.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6093	99	No Clasificado	8.178.750
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6111		Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	1.415.550
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6111	99	No Clasificado	1.415.550
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6124		Instituto Social del Mercosur	13.564.050
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6124	99	No Clasificado	13.564.050
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6151		Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (PRALC).	900.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6151	99	No Clasificado	900.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6152		Fondo de Capital para el Programa de Becas y Capacitación de la OEA.	3.375.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6152	99	No Clasificado	3.375.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	525.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	525.000
0	0	3									Financiamiento del Estado Argentino a Otros Organismos	301.343.750
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	301.343.750
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	301.343.750
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	301.343.750
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	301.343.750
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	301.343.750
0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	301.343.750
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1413		Comité Consultivo Internacional del Algodón	2.349.950
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1413	99	No Clasificado	2.349.950
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1420		Consejo Internacional de Cereales	7.770.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1420	99	No Clasificado	7.770.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1437		Oficina Internacional de Pesas y Medidas	12.776.650
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1437	99	No Clasificado	12.776.650
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	472.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	472.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	1.392.300
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	1.392.300
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	3.372.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	3.372.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	408.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	408.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	1.926.300
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1578	99	No Clasificado	1.926.300
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	3.750.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1581	99	No Clasificado	3.750.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	6.236.150
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1598	99	No Clasificado	6.236.150
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	52.386.250
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	52.386.250
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	7.820.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1825	99	No Clasificado	7.820.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	2.042.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	2.042.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1830		Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)	21.625.900
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1830	99	No Clasificado	21.625.900
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	91.440.600
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1832	99	No Clasificado	91.440.600
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	172.900
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	172.900
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaría del Tratado Antártico	31.046.400
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	31.046.400
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6003		Comite Científico sobre Investigacion Antártica (SCAR)	1.645.650
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	1.645.650
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antárticos Nac. (COMNAP)	374.100
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	374.100
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	2.451.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	2.451.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6027		Comites OCDE	23.496.850
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6027	99	No Clasificado	23.496.850
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6062		Consejo Oleícola Internacional	7.558.550
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6062	99	No Clasificado	7.558.550
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6070		Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	262.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6070	99	No Clasificado	262.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6112		Foro Internacional de Energía	4.575.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6112	99	No Clasificado	4.575.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6113		Acuerdo para la Preservación de Albatros y Petreles	2.301.300
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6113	99	No Clasificado	2.301.300
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6117		Convención sobre los Humedales	3.453.900
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6117	99	No Clasificado	3.453.900
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6121		Red Internacional del Bambú y Ratán	900.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6121	99	No Clasificado	900.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6138		Organización Internacional de la Francofonía.	952.700
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6138	99	No Clasificado	952.700
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6144		Academia Internacional Anti-Corrupción (IACA).	204.250
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6144	99	No Clasificado	204.250
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6146		Comunidad de Democracias.	75.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6146	99	No Clasificado	75.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6149		Coalición para las Libertades en Internet	750.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6149	99	No Clasificado	750.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6154		Justice Rapid Response.	204.250
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6154	99	No Clasificado	204.250
0	0	3	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	5.149.800
0	0	3	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	5.149.800
0	0	40									Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	14.625.100
0	0	40	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.625.100
0	0	40	1	4							Relaciones Exteriores	14.625.100
0	0	40	1	4	11						Tesoro Nacional	14.625.100
0	0	40	1	4	11	5					Transferencias	14.625.100
0	0	40	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	14.625.100
0	0	40	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	14.625.100
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6043		Fondo Especifico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	1.500.000
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6043	99	No Clasificado	1.500.000
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6085		Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA)	1.125.000
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6085	99	No Clasificado	1.125.000
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6092		Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de la Mujer (ONU MUJERES)	10.875.100
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6092	99	No Clasificado	10.875.100
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6140		Fondo para el Apoyo de las víctimas de explotación y abuso sexual.	1.125.000
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6140	99	No Clasificado	1.125.000
TOTAL											7.881.099.950	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	8.577.133.128
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	8.577.133.128
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	8.577.133.128
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	8.577.133.128
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	8.577.133.128
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	8.577.133.128
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	8.577.133.128
TOTAL										8.577.133.128